

15785 ORDEN DEF/2769/2006, de 28 de agosto, por la que se modifica la Orden DEF/667/2006, de 1 de marzo, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo incluido en la categoría de Operario de Mantenimiento y Oficios.

Por Orden DEF/667/2006, de 1 de marzo, se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, en la categoría de Operario de Mantenimiento y Oficios.

Han presentado renuncia voluntaria al puesto que les resultó adjudicado los siguientes aspirantes:

D.N.I	Apellidos y nombre	Destino	Localidad
75.546.211	García Castillo, Francisco Manuel	Cuartel General de la Fuerza de Maniobra	Valencia.
50.200.474	Ahijado Román, Juan Carlos	Academia Básica del Aire	León.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.6 de la convocatoria «En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere a la base 7.1».

Consecuentemente, se procede a:

Primero.–Modificar la Orden anteriormente citada, en el sentido de declarar aprobados a los siguientes aspirantes:

D.N.I	Apellidos y nombre	Destino	Localidad
44.464.950	Rodríguez Rúa, Oscar	Cuartel General de la Fuerza de Maniobra	Valencia.
12.738.959	Antolín del Río, Eugenio Julio	Academia Básica del Aire	León.

Segundo.–La Delegación y las Jefaturas de Establecimiento en el caso de las plazas ubicadas en la provincia de Madrid, procederán a la formalización de los contratos de carácter fijo, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Orden Ministerial 62/1994, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado núm.146, de 20 de junio de 1994) sobre delegación de competencias en materia de personal civil en el Ministerio de Defensa, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Orden podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento administrativo Común.

Madrid, 28 de agosto de 2006.–El Ministro de Defensa, P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

15786 ORDEN DEF/2770/2006, de 28 de agosto, por la que se modifica la Orden DEF/778/2006, de 2 de marzo, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo incluido en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.

Por Orden DEF/778/2006, de 2 de marzo, se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.

Ha presentado renuncia voluntaria al puesto que le resultó adjudicado al siguiente aspirante:

D.N.I	Apellidos y nombre	Destino	Localidad
75.865.530	Orozco Guerra, Francisco	Agrupación Acuartelamiento Aéreo de Tablada . . .	Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.6 de la convocatoria «En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere a la base 7.1».

Consecuentemente, se procede a:

Primero.–Modificar la Orden anteriormente citada, en el sentido de declarar aprobado al siguiente aspirante:

D.N.I	Apellidos y nombre	Destino	Localidad
2.877.129	Pérez López, Juan Antonio	Agrupación Acuartelamiento Aéreo de Tablada . .	Sevilla.

Segundo.–La Delegación y las Jefaturas de Establecimiento en el caso de las plazas ubicadas en la provincia de Madrid, procederán a la formalización de los contratos de carácter fijo, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Orden Ministerial 62/1994, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado núm.146, de 20 de junio de 1994) sobre delegación de competencias en materia de personal civil en el Ministerio de Defensa, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Orden podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento administrativo Común.

Madrid, 28 de agosto de 2006.–El Ministro de Defensa, P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.